



DC/172/2024

**ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE.-**

En atención de su solicitud número 250485600065024 de fecha 05 de mayo 2024, le informo lo siguiente.

El recurso que este Municipio cobra a los vendedores ambulantes, se aplica a los gastos relacionados con las obligaciones que tiene el Municipio de Mazatlán, como son agua potable, alumbrado, parques, recolección de basura, seguridad pública, entre otras.

Sin otro asunto de momento y en espera de contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.

Mazatlán, Sinaloa a 17 de mayo 2024

ATENTAMENTE

**C.P. PEDRO JESUS LOPEZ SOLANO
JEFE DEL DEPTO. DE CONTABILIDAD**



C.C.P. ARCHIVO

**“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO
Y DEFENSOR DEL MAYAB”**

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00 Ext 1160-1161-1151